



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, 16 DIC 2014

Expte Cudap: 62897/2014

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. Esther CUSTO entre los días 1 y 6 de diciembre para participar del 2º Encuentro del Proyecto "Lineamientos para adecuar la formación de Profesionales a la Ley Nacional Nº 26.657/10 de Salud Mental"; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia, con goce de haberes, a la Mgter Esther CUSTO, legajo 26051, en el cargo de Profesora Titular interino dedicación semiexclusiva de la Cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención I entre los días 1 y 6 de diciembre del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCAS 1/91 Res. Rec. 1600/00 – Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolícese. Notifíquese a la interesada. Comuníquese al Area de Recursos Humanos. Cumplido Archive.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. Nº

226